



EL SUSCRITO INGENIERO MECÁNICO DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SENA REGIONAL ATLÁNTICO, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.1760259 DE 2020.

Según lo dispuesto el Manual de Supervisión e Interventora del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA versión 4, código GCCON-M-002 y teniendo en cuenta que:

1. Se ha dado estricto cumplimiento a las obligaciones de carácter administrativo como lo es el cumplimiento a:

Los requisitos de perfeccionamiento y ejecución como lo es la realización del registro presupuestal **No. 97320 de 2020** y aprobación de la garantía única de ejecución el día 02 de mayo de 2020 conforme a las pólizas de seguro **2685634–6 de cumplimiento y 0711661–1 de responsabilidad civil extracontractual**, cuyos amparos cubiertos corresponden a:

- a. **De cumplimiento:** equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro meses más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad. Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato.
 - b. **Calidad del servicio:** Equivalente al 30% del valor del contrato y con una vigencia igual al término de duración del contrato y un año más.
 - c. **Pago de salarios y prestaciones:** Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de su perfeccionamiento.
 - d. **Responsabilidad civil extra contractual:** El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1500) SMMLV.
 - e. **Estabilidad y Calidad de la obra.** El amparo de estabilidad y calidad de la obra cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia de cualquier tipo de daño o deterioro, independientemente de su causa, sufridos por la obra entregada, imputables al contratista. Su duración será cinco (5) años en una cuantía equivalente al cien (100%) por ciento del valor del contrato a partir de la fecha de entrega de la obra recibida a satisfacción.
- El contratista ha dado cumplimiento respecto a las obligaciones derivadas del contrato de manera general, atendiendo a la realización de las actividades requeridas en el tiempo



establecido de manera oportuna, eficiente y con calidad, manteniendo los precios de la oferta económica, proporcionando implementos y materiales de logística requeridos.

2. El mencionado contrato se enmarca en las siguientes condiciones y características:

Contrato No.	CO1.PCCNTR.1760259		
Objeto:	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL EDIFICIO DONDE FUNCIONAN EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS Y LA DIRECCIÓN REGIONAL ATLÁNTICO DEL SENA DURANTE LA VIGENCIA 2020.		
Valor Contrato:	DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$17.767.035,00) IMPUESTOS INCLUIDOS		
Nombre Empresa:	EBIT CONSTRUCCIÓN S.A.S.		
Representante Legal:	ROBERTO CARLOS MAZA CUADRO		
Plazo De Ejecución:	Hasta el 3 de octubre de 2020.		
Valor Adición:	\$0		
Tiempo Prorroga:	0		
Fecha de Inicio:	20 de agosto de 2020		
Fecha de recibo:	N.a.		
Acta de Reinicio:	No		
Valor Anticipo:	No	Porcentaje:	No
Valor Pago Parcial:	No	Porcentaje de Ejecución:	N.A.
Supervisor:	Félix David Badrán Loreo		
Cargo:	Ingeniero Mecánico del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Atlántico		
Apoyo de supervisión:			
Cargo:			



3. Conforme a las condiciones exigidas, el contratista ejecutó las siguientes actividades:

ACTIVIDADES REALIZADAS

MES	ACTIVIDADES REALIZADAS				
AGOSTO	CAPITULO	ITEM	DEMOLICIONES, DESMONTES Y RETIROS	UNIDAD	CANTIDAD
	1.	1.1.	Demolición de enchape y revoque en muro.	m ²	25
		1.2.	Demolición de muros de 1,5 m de altura, 0,15 m de espesor.	m ²	5
		1.3.	Picar cara de plantilla en concreto existente.	m ²	53
		1.4.	Excavación, profundidad 0,15 m, ancho 0,20 m, acondicionamiento de la superficie para recibo de posterior fundación	ml	3
	CAPITULO	ITEM	CARPINTERÍA METÁLICA	UNIDAD	CANTIDAD
	4.	4.5.	Desmonte de reja en hierro, limpieza, grateada, pintada con anticorrosivo a dos manos e instalación al interior del centro de acopio anclada a piso y a pared.	un	1
	CAPITULO	ITEM	PISOS	UNIDAD	CANTIDAD
	2.	2.1.	Construcción de placa de concreto para piso impermeabilizado de 2.500 psi, e=0,1 m, reforzado con malla electrosoldada. Incluye destronque, pulida.	m ²	53
		2.3.	Elaboración de media caña en mortero impermeabilizado de 1:3, h=0,10 m.	ml	32
SEPTIEMBRE	CAPITULO	ITEM	MUROS	UNIDAD	CANTIDAD



	3.	3.1.	Arreglo de grietas con mortero cementoso modificado con resina acrílica de alta resistencia mecánica para reparaciones estructurales.	ml	7
		3.2.	Viga de cimentación de 0,20x0,20m para muro de mampostería. Concreto de 2500 psi, hierro de refuerzo de diámetro 3/8 de pulgada y estribos de 1/4" a cada 20cm. Incluye todos los materiales y herramientas necesarias para su correcta construcción,	ml	3
		3.3.	Suministro y construcción de muro divisorio bloque Samo estriado No. 4 (10 cms) Incluye todos los materiales necesarios para su correcta construcción.	m ²	9
		3.4.	Revoque de muro en mampostería con mortero 1:4. Incluye la limpieza de las áreas afectadas. Acabado con llana metálica.	m ²	20
		3.5.	Esquinero en alumnio e=2 mm. 1x1 pulgadas. Acabado natural.	ml	13,7
	4.	CAPITULO ITE M CARPINTERÍA METÁLICA			UNIDAD CANTIDAD
		4.2.	Reparación de tapas de hierro. Incluye limpieza, grateado y pintura con anticorrosivo a dos manos.	un	2
		4.3.	Suministro e instalación de tapas de hierro para registros. Incluye marco y visagras. Pintura con anticorrosivo color gris a dos manos. Dimesiones 0,8x0,8 m.	un	2
		4.6.	Limpieza y pintura de tubería sanitaria de 4 pulgadas, esmalte según norma, a dos manos.	ml	3
		4.7.	Limpieza y pintura de gabinete eléctrico de alta tensión. Esmalte según norma, a dos manos.	un	1
		4.8.	Limpieza y pintura de tubería emt de 2 pulgadas. Esmalte según norma, a dos manos.	ml	7



Certifico que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones laborales y tributarias que derivan de la ejecución del contrato como lo es el pago de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes al periodo de **AGOSTO de 2020**. Asimismo, se realizaron las actividades descritas del servicio de adecuación del centro de acopio de residuos sólidos del edificio donde funcionan el Centro de Comercio y Servicios y la Dirección Regional Atlántico del SENA-Período agosto-septiembre 2020. Se anexa registro fotográfico.

En constancia de lo anterior se firma en Barranquilla, el 11 de septiembre de 2020.

FÉLIX DAVID BADRÁN LOREO

Ingeniero Mecánico del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Atlántico
Supervisor de Contrato N° CO1.PCCNTR.1478553 DE 2020.



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Atlántico – Centro de Comercio y Servicios
Carrera 43 #42-40 –PBX: 3344859- 3344861 –Fax: 3740254
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



